

El Pleno de la Asamblea legislativa autonómica ha refrendado esta reforma legal que actúa sobre 50 textos normativos

---

La Comunidad de Madrid estimula la actividad económica y moderniza la Administración con la aprobación de la Ley Ómnibus

- Entrará en vigor este próximo lunes con su publicación en el Boletín Oficial autonómico
- Afecta a 31 leyes, 3 decretos legislativos, 6 nuevas regulaciones de rango legal y dos decretos, además de derogar total o parcialmente 4 leyes y cuatro decretos
- Permitirá contratar médicos extracomunitarios, la mejora la Renta de Inserción Mínima, facilitar la caza sostenible o la modificación de la Ley del Juego

**15 de diciembre de 2022.-** La Comunidad de Madrid comenzará a aplicar el próximo lunes la Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración, conocida como Ley Ómnibus, con su publicación ese día en el Boletín Oficial de la región (BOCM). Esta nueva norma reducirá gastos a los madrileños gracias a la disminución de los trámites y cargas administrativas con una mayor eficiencia para los ciudadanos y empresas.

El Pleno de la Asamblea legislativa regional aprobó ayer esta ambiciosa reforma legal elaborada por el Ejecutivo autonómico a través de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

La *Ley Ómnibus* actúa sobre 50 textos normativos, entre ellos 31 leyes, tres decretos legislativos, seis nuevas regulaciones de rango legal y dos decretos. Incluye, además, la derogación total o parcial de cuatro leyes y otros cuatro decretos.

El proyecto de Ley llegó al Parlamento madrileño para su tramitación después de que el Consejo de Gobierno diera el visto bueno en febrero de 2022, contando previamente con el dictamen favorable de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid y con el correspondiente periodo de información pública.

Los objetivos básicos consisten en estimular la actividad económica en la Comunidad de Madrid, adaptar el cuerpo normativo actual a las nuevas

realidades sociales y económicas, eliminar cargas innecesarias y modernizar la organización administrativa.

La tramitación parlamentaria ha permitido enriquecer el texto del Gobierno autonómico, en el que se aborda de manera eficaz las consecuencias de la pandemia desde el punto de vista sanitario y social, con, entre otras medidas la posibilidad de incorporar profesionales sanitarios extracomunitarios en categorías estatutarias, cuya titulación para el acceso sea una especialidad médica deficitaria. También supone la creación de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid

## **MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

Con esta ley se apuesta claramente por reforzar los servicios públicos para todos los ciudadanos, especialmente a las personas más vulnerables con mejoras en la Renta Mínima de Inserción y otros ámbitos como la seguridad vial, el juego responsable o el deporte.

En materia de Urbanismo y Medio Ambiente supone la adaptación regulatoria a las nuevas realidades sociales y económicas de la región, con la flexibilidad necesaria para favorecer el dinamismo empresarial de forma compatible con la protección del entorno natural. Por otra parte, se permitirá la caza sostenible en zonas permitidas de aquellas especies en las que haya superpoblación y supongan un riesgo para el equilibrio del ecosistema.

Para alcanzar un mayor avance económico, el nuevo marco legal posibilitará la reducción de cargas burocráticas y precios públicos, eliminando tasas e incorporando, entre otras medidas, la declaración responsable en lugar de la autorización y licencia previa.

Además, incluye iniciativas para la modernización de la Administración pública, introduciendo más eficiencia en el gasto público y en la estructura administrativa

Otros hitos legislativos incluidos de la Ley Ómnibus son la modificación de la Ley del Juego; una mayor protección a los menores y adolescentes, con medidas como la exigencia del certificado negativo en el registro de delincuentes sexuales y trata de seres humanos a aquellos profesionales o voluntarios que trabajen con menores en el ámbito deportivo; elaboración y aprobación de una Estrategia de Seguridad Viaria de carácter multidisciplinar; y la posibilidad de crear mancomunidades de municipios de interés general.